

CERTIFICADO N° 134 / *Acción de Futuro*

MAT.: Aprueba, plazo de 10 días para entrega de documentación concurso 6%.

ACUERDO N° 12 – 01

PUERTO MONTT, 21 de junio de 2018

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, Sesión Ordinaria N° 12 celebrada el día miércoles 20 de junio de 2018, en la Comuna de Queilen, Provincia de Chiloé, que:

VISTOS:

El Informe de la Comisión Social y Desarrollo Comunitario del GORE Los Lagos y la presentación del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional del GORE Los Lagos en sesión plenaria.

ACUERDA:

Aprueba, por unanimidad, dar un plazo de 10 días hábiles, a contar del 25 de junio al 09 de julio de 2018, para que aquellas instituciones declaradas como No admisibles en el Concurso 6% 2018, cerrado al 30 de abril de 2018 en la plataforma, entreguen la documentación con los antecedentes que acrediten el haber dado cumplimiento a las observaciones de admisibilidad, dentro de los plazos del Concurso.

La entrega de dichos documentos, se realizará en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Puerto Montt, así como en las Oficinas Provinciales de Osorno, Chiloé y Palena, en horario de oficina de 08:30 hrs., a 17:00 hrs.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE